

CM/ 453

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

MINISTERIO DE TURISMO

**MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO
AMBIENTE**

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, **23 ENE 2017**

VISTO: que la Cámara de Senadores ha otorgado la venia para designar en el Directorio de la Junta de Transparencia y Ética Pública (JUTEP), en calidad de Presidente, al Contador Público y Licenciado en Administración Ricardo Gil Iribarne;

ATENCIÓN: a lo dispuesto en el artículo 187 de la Constitución de la República y en el artículo 5 de la Ley N° 19.340 de 28 de agosto de 2015;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

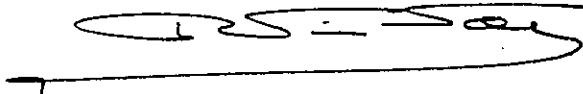
actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

1°.- Designase en el Directorio de la Junta de Transparencia y Ética Pública (JUTEP), en calidad de Presidente, al Contador Público y Licenciado en Administración Ricardo Gil Iribarne.

2°.- Dése cuenta a la Cámara de Senadores.

3°.- Comuníquese, etc.



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

